



COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

Bruselas, 4.7.2007
COM(2007) 374 final

**COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL
CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE
LAS REGIONES**

**Revisión intermedia de la política industrial
Una contribución a la estrategia de crecimiento y empleo de la UE**

{SEC(2007) 917}

ÍNDICE

1.	Introducción	3
2.	Situación económica y desafíos	3
3.	Programa de trabajo de política industrial	5
3.1.	Evaluación de los progresos realizados y situación actual.....	5
3.2.	Planificación.....	6
3.3.	Consolidación de los trabajos en curso y respuesta a nuevos desafíos	7
3.3.1.	Iniciativas horizontales.....	7
3.3.2.	Iniciativas sectoriales.....	12
4.	Conclusiones	14

1. INTRODUCCIÓN

En su Comunicación de 2005¹, la Comisión definió por primera vez un enfoque integrado de política industrial basado en un programa de trabajo concreto de iniciativas horizontales y sectoriales. Esta política, que constituye un pilar importante de la Estrategia de Lisboa, se inscribe en la voluntad de la UE de garantizar un mercado interior que funcione correctamente² y mercados abiertos y competitivos en todo el mundo, así como de responder a los desafíos medioambientales. Tanto el Consejo³ como el Parlamento Europeo⁴ aprobaron el enfoque y solicitaron a la Comisión que aplicara las iniciativas políticas y presentara en 2007 una revisión de los progresos realizados, así como nuevas iniciativas.

La finalidad de la presente Comunicación es triple:

- en primer lugar, describir la situación económica actual de la industria de la UE e identificar los desafíos clave a los que actualmente se enfrenta;
- en segundo lugar, examinar los progresos realizados con las acciones horizontales y sectoriales establecidas en la Comunicación de política industrial de 2005;
- y en tercer lugar, habida cuenta de las cifras y de los desafíos actuales y de los progresos realizados, establecer medidas para el período 2007-2009.

La función principal de la política industrial a escala de la UE es proporcionar de forma proactiva el entorno adecuado para el desarrollo empresarial y la innovación, a fin de hacer de la UE un lugar atractivo para la inversión industrial y la creación de empleo, teniendo en cuenta que la mayoría de empresas son pequeñas y medianas empresas (PYME).

Una política industrial efectiva y operativa en la UE debe basarse en esfuerzos coherentes y coordinados a escala nacional y europea, como reconoce el artículo 157 del Tratado CE. Numerosos elementos que tienen gran incidencia en la competitividad de la industria europea se determinan a escala nacional. Sin embargo, desafíos importantes como la creación de un mercado único abierto y competitivo o la respuesta de la política industrial a los problemas energéticos y de cambio climático no pueden abordarse, o se abordarían parcialmente, sólo a escala nacional, y por tanto requieren también medidas a escala europea.

2. SITUACIÓN ECONÓMICA Y DESAFÍOS

Aunque la situación difiere de un sector a otro⁵, en general la industria es sólida y dinámica y contribuye de forma sustancial al crecimiento y al empleo en la Comunidad. La industria sigue siendo un motor importante de la economía europea⁶. Directamente, la industria representa cerca de una quinta parte de la producción de la Comunidad y creció por término medio un 2,6 % en los últimos dos años. Es esencial para la innovación en Europa, ya que

¹ COM(2005) 474.

² Actualmente está en curso una revisión completa del mercado interior.

³ Consejos de Competitividad de 29-30 de mayo de 2006 y de 21-22 de mayo de 2007.

⁴ Resolución sobre política industrial de 5 de julio de 2006.

⁵ Estructura industrial de la UE (Dirección General de Empresa e Industria, 2007).

⁶ Para más detalles, véase el documento de trabajo de los servicios de la Comisión SEC(2007) 917 adjunto a la presente Comunicación.

supone un 81 % de los gastos de I+D del sector privado y ofrece un número cada vez mayor de puestos de trabajo muy cualificados, por lo que cumple una función crucial para que Europa se transforme en una economía basada en el conocimiento. En los últimos tres años, el empleo ha permanecido relativamente constante en la industria, tras disminuir casi un 5 % entre 2000 y 2004⁷. Indirectamente, la industria es responsable del dinamismo de numerosos sectores de servicios que contribuyen significativamente al crecimiento del empleo. En diversos sectores industriales, como los de las TIC y la ingeniería eléctrica y mecánica, el valor añadido ha registrado un crecimiento largo y constante, que incluso se ha acelerado en los últimos años⁸. En 2006 la Comunidad también consiguió atraer más inversión directa extranjera, que creció un 42 %, frente a un incremento de las salidas del 35 %⁹.

Aunque actualmente la industria registra buenos resultados y se beneficia plenamente del ciclo empresarial favorable, es probable que la globalización, los progresos tecnológicos y los desafíos medioambientales se intensifiquen en los próximos años.

La UE ha tenido éxito en el comercio de mercancías, ya que su cuota en las exportaciones del comercio mundial se ha estabilizado alrededor del 15 %. Sin embargo, la **globalización** ya no afecta exclusivamente al comercio de mercancías. Últimamente ha aumentado la gama de actividades que las empresas ofrecen y externalizan, ya que las TIC, las innovaciones organizativas y la base creciente de cualificaciones de India y China permiten a las empresas disociar la cadena de valor y externalizar insumos y tareas intermedias. En este entorno cambiante, la ventaja competitiva reside en la optimización de la cadena de valor global. Para ello, las empresas necesitan controlar los principales eslabones de la cadena de valor, como la innovación y los productos personalizados, a veces mediante clústers que concentran la capacidad de innovación europea. Las empresas también ofrecen cada vez más soluciones integradas compuestas por un conjunto de actividades manufactureras y de servicios.

Los rápidos **avances de la ciencia y la tecnología** crean oportunidades para que los fabricantes adapten y aprovechen las nuevas posibilidades técnicas. Sin embargo, la industria manufacturera de la UE sigue especializada en sectores de tecnología media y no ha aprovechado el crecimiento rápido de determinados sectores de alta tecnología, ni ha explotado plenamente el potencial de la implantación de las TIC. En determinados mercados, la excesiva reglamentación de los productos tiende a obstaculizar la necesaria modernización de la industria. Las normas, los derechos de propiedad intelectual (DPI) y las prácticas de contratación pública podrían también apoyar más las industrias innovadoras. Aunque mejorar la demanda es importante para la capacidad de innovación de la industria, unas desfavorables estructuras de mercado suponen un freno en determinadas industrias. La ausencia de un mercado de defensa amplio y unificado impide a este sector alcanzar su máximo potencial económico y de innovación. Lo mismo se aplica en parte a los productos farmacéuticos.

La UE ha fijado objetivos medioambientales ambiciosos para **aumentar la eficiencia energética y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero** al menos un 20 % hasta 2020, así como para fomentar las fuentes de energía renovables¹⁰. La industria europea ya ha

⁷ Eurostat: Encuesta de población activa.

⁸ Estructura industrial de la UE (Dirección General de Empresa e Industria, 2007): en las TIC, la tasa de crecimiento medio anual fue del 6 % de 1995 a 2006, pero se incrementó al 10 % en el período 2004-2006. Para la ingeniería eléctrica y mecánica, las cifras comparables eran del 2 % y del 5 %.

⁹ Comunicado de prensa de Eurostat 70/2007, de 24 de mayo de 2007.

¹⁰ La Comunicación de la Comisión «Una política energética para Europa» - COM(2007) 1 - fija objetivos cuantitativos.

hecho progresos significativos para mejorar su eficiencia energética. También está bien preparada para aprovechar las oportunidades que ofrece la emergencia de las industrias medioambientales. Las industrias medioambientales europeas están a la vanguardia mundial en tecnología, generan un volumen de negocios de cerca del 2,2 % del PIB de la UE y ofrecen empleo a 3,4 millones de personas. Para superar los obstáculos reguladores y de otro tipo que pueden impedir que se aprovechen plenamente las nuevas oportunidades comerciales se necesitan herramientas políticas, incluidos instrumentos basados en el mercado y una normativa bien elaborada. Al desarrollar tales instrumentos políticos, debe tenerse debidamente en cuenta la posición competitiva de las industrias intensivas en energía que están expuestas a la competencia internacional.

3. PROGRAMA DE TRABAJO DE POLÍTICA INDUSTRIAL

3.1. Evaluación de los progresos realizados y situación actual

La Comunicación de 2005 anunció diversas iniciativas políticas horizontales y sectoriales, en la mayoría de las cuales ya se han realizado notables progresos¹¹. En todos los casos, la consulta ha desempeñado un papel importante.

Las iniciativas que ya han dado sus frutos han incidido significativamente en la formulación de políticas. Han ayudado a reunir, a veces en grupos de alto nivel, a un amplio espectro de responsables de las diferentes áreas políticas que forman el marco en que opera la industria, así como a alcanzar un consenso sobre las cuestiones claves y sobre el camino a seguir.

- Este es el caso, en particular, del Grupo de Alto Nivel sobre Competitividad, Energía y Medio Ambiente, que ha ayudado a fusionar los tres ámbitos políticos y ha aportado contribuciones significativas, por ejemplo en el debate que precedió al paquete de medidas de la Comisión sobre energía y cambio climático, así como al desarrollo de una política industrial sostenible.
- También es el caso de la iniciativa CARS21, cuyas recomendaciones constituyeron la base de la Comunicación de la Comisión sobre el marco reglamentario del automóvil y desembocaron en propuestas legislativas importantes, por ejemplo sobre la ampliación del sistema europeo de homologación de vehículos completos o sobre simplificación.
- El Grupo de Alto Nivel de la Industria Textil ayudó a identificar las prioridades políticas y, en la práctica, a crear una plataforma de investigación y desarrollo para el conjunto del sector.
- La iniciativa de ingeniería mecánica *EnginEurope* y el Grupo de Trabajo sobre Competitividad de las TIC han presentado informes que nos han ayudado a formular la política industrial.
- El Grupo de Alto Nivel LeaderSHIP 2015 elaboró un amplio conjunto de recomendaciones que ayudó a convertir a las industrias marítimas europeas, que dependían en gran parte de ayuda estatal para sus operaciones, en una industria vibrante y competitiva, cuyos astilleros

¹¹ En el documento SEC(2007) 917 figura información completa sobre los progresos realizados.

sólo reciben ayuda a la innovación, adaptando la intensidad de la ayuda para reflejar y recompensar una asunción inteligente de riesgos e incrementar el predominio tecnológico.

- Otros grupos cuyas actividades todavía están en curso han obtenido resultados parciales, como el Foro de Productos Farmacéuticos y el Foro de la Industria de Defensa. El Grupo de Alto Nivel sobre Productos Químicos estará pronto operativo.
- Las iniciativas sobre DPI y sobre cualificaciones¹² han demostrado que estas políticas son componentes esenciales de la Estrategia de Competitividad Industrial. La primera ya ha desembocado en diversas acciones, incluida una estrategia conjunta UE/EE.UU. sobre DPI y falsificación, así como en conversaciones sobre DPI con países prioritarios para la aplicación de los DPI. La segunda combate la escasez de mano de obra especializada y los desajustes en la industria mediante diversas medidas.

La política de cohesión también ha ayudado en gran medida a mejorar la competitividad de la industria. Conforme a las Orientaciones Estratégicas Comunitarias en materia de Cohesión 2007-2013, los Estados miembros centran las inversiones del Fondo Europeo de Desarrollo Regional y del Fondo Social Europeo en ámbitos estrechamente relacionados con la estrategia de crecimiento y empleo, en especial en la mejora del capital humano, la investigación, la innovación, el espíritu empresarial y el apoyo a las PYME.

La Comisión también ha elaborado una estrategia completa¹³ sobre la competitividad exterior de la industria de la UE para aprovechar los beneficios de la globalización y garantizar a las empresas de la UE un entorno internacional más favorable.

La mayoría de las iniciativas horizontales y sectoriales descritas en la Comunicación de 2005 son proyectos a largo plazo que continuarán durante el período 2007-2009.

En resumen, la evolución económica reciente y las experiencias y observaciones de los pilares clave de política industrial de 2005 indican que no es necesario un cambio fundamental de esta política.

3.2. Planificación

A partir de la evaluación de la situación actual y de los progresos realizados desde 2005, la Comisión tiene intención de reforzar algunas de las iniciativas en curso y de poner en marcha nuevas iniciativas para responder a los nuevos desafíos.

El anexo 1 describe detalladamente las iniciativas horizontales y sectoriales e indica el desafío que se considera más prioritario en cada sector. Cuando proceda, la aplicación irá precedida de una evaluación de impacto. Utilizando información reciente, dicha descripción actualiza la de la Comunicación de 2005, basada en una amplia consulta a los Estados miembros y a los interesados.

Las medidas políticas destinadas a estimular la competitividad industrial se aplican en parte a escala de la Comunidad y en parte a escala de los Estados miembros, pero la relación entre las medidas de política industrial de la UE y las medidas nacionales sigue siendo débil. La Estrategia renovada de Lisboa ofrece una gran oportunidad para reforzar estas interacciones,

¹² La Comisión estudia presentar su punto de vista sobre las cibercompetencias en 2007.

¹³ COM(2006) 567: «Una Europa global: competir en el mundo».

en especial porque las directrices integradas adoptadas por el Consejo incluyen una directriz sobre política industrial. Los Estados miembros deben comunicar en su informe anual de situación las medidas políticas relacionadas con la competitividad industrial, vinculadas a desafíos clave de los Estados miembros. En determinadas cuestiones, la Comisión trabaja junto a los Estados miembros para identificar y difundir buenas prácticas, lo que también permite a la Comisión integrar mejor las dimensiones nacionales de formulación de políticas en las iniciativas horizontales y sectoriales anunciadas en la presente Comunicación.

3.3. Consolidación de los trabajos en curso y respuesta a nuevos desafíos

Aunque la estrategia general de política industrial de 2005 aún parece adecuada, algunos desafíos siguen presentes y la importancia de otros ha aumentado. La globalización y el cambio tecnológico y climático ejercen presión competitiva sobre nuestra economía, obligándola a adaptarse. Este proceso hace que los recursos se utilicen donde aportan más valor.

3.3.1. Iniciativas horizontales

1. La simplificación y la mejora del entorno reglamentario y la reducción de la carga administrativa de las empresas seguirán siendo una de las mayores prioridades de la Comisión, junto a la necesidad de garantizar que la normativa fomente la «ecoinnovación» y modelos más sostenibles de consumo y producción. En el futuro, se intensificarán los esfuerzos de la Comisión y se prestará especial atención a ámbitos como la construcción, las estadísticas empresariales, la salud y seguridad, las relaciones laborales, el transporte y las cuestiones fiscales/IVA. La Comisión también está decidida a continuar midiendo los costes administrativos y a reducir las cargas administrativas.

*Un ejemplo concreto de cómo lo antedicho puede aplicarse en un sector en particular es el seguimiento de la iniciativa CARS21, con la que la Comisión intenta **simplificar el marco reglamentario de la industria del automóvil** mediante la aplicación constante de principios de mejora de la normativa. Las principales prioridades de la Comisión son las siguientes: sustituir a partir de 2007 diversas directivas comunitarias por actos jurídicos internacionales; introducir autoensayos y ensayos virtuales en determinados ámbitos; formular normas que permitan alcanzar objetivos ambiciosos para las emisiones, incluido el objetivo de 120 g/km de emisiones de CO₂ antes de 2012 mediante un enfoque integrado¹⁴; e introducir mejoras de seguridad en la construcción de vehículos, como el control electrónico de estabilidad (2008).*

Este enfoque podría servir de ejemplo para otros sectores y es especialmente importante para las PYME. Gracias a sus estructuras ligeras y su capacidad natural para interactuar con el entorno, las PYME están preparadas para aportar soluciones innovadoras y para transformar los desafíos en oportunidades empresariales. También forman parte esencial de los clústers de empresas antes citados. En cambio, están menos preparadas para hacer frente a las cargas reglamentarias y administrativas, que a menudo conllevan costes que no están directamente relacionados con el tamaño de la empresa. Y también se ven proporcionalmente más afectadas por medidas que requieran inversiones fijas, como las que pueden conllevar la introducción de normas medioambientales más exigentes en procesos de producción o productos finales.

¹⁴ COM(2007) 22.

2. Otro conjunto de iniciativas horizontales procede del hecho de que la innovación y la respuesta a tecnologías en rápida mutación no pueden estimularse sólo mediante el marco reglamentario. Los programas financiados por la Comunidad¹⁵, así como las plataformas tecnológicas europeas actuales y previstas y las iniciativas tecnológicas conjuntas, construyen asociaciones abiertas y estimulan la innovación, pero también se necesitan otras formas de respuesta proactiva.

Una innovación con éxito y alcance mundial genera varias ventajas competitivas para el «mercado líder», como un retorno más rápido de la inversión y, por tanto, mayor incentivo para que el sector privado siga invirtiendo en I+D; ventajas de ubicación para las infraestructuras de I+D y de producción; mayor productividad y más exportaciones, crecimiento y empleo.

*El objetivo de la **iniciativa de mercado líder** es contribuir a desbloquear el potencial mercado de productos servicios y procesos innovadores, al retirar los obstáculos que dificultan el desarrollo de nuevos mercados mediante un enfoque prospectivo, concertado y concentrado de instrumentos políticos reglamentarios y de otro tipo, para permitir que un conjunto variado de tecnologías y modelos empresariales innovadores respondan rápidamente a la demanda con una perspectiva mundial. Los instrumentos incluyen el marco jurídico y reglamentario, al fomentar los mecanismos de innovación abierta, las normas, las prácticas de contratación pública, los derechos de propiedad intelectual o la disponibilidad de capital riesgo. La Comisión elaborará a finales del presente año un documento político en el que propondrá la aplicación de un enfoque de mercado líder.*

3. Otro medio para acelerar el proceso de innovación, como propone el documento de Lahti¹⁶, es el uso de **normas**, que no sólo facilitan el acceso al mercado de productos, servicios y procesos innovadores, sino que también actúan como mecanismo de difusión de gran parte del conocimiento creado por la I+D. Además, al garantizar la coherencia de la calidad y seguridad de los nuevos productos y la prestación de servicios, las normas fomentan un consumo más seguro y sostenible, con una mayor incidencia en el crecimiento.

*La **iniciativa sobre normas** aspirará a facilitar que los resultados de I+D se abran camino en el mercado, por ejemplo la implantación de nuevas tecnologías con bajo contenido de carbono y energéticamente eficientes. Sin embargo, el ritmo del cambio tecnológico y la convergencia de tecnologías exigen que las organizaciones europeas de normalización adapten sus procesos para suministrar a tiempo los productos adecuados. También han de seguir elaborando normas mundiales. Sin embargo, los beneficios completos sólo pueden obtenerse si todos los interesados participan en el proceso de normalización y si las normas se utilizan a gran escala. Es necesario hacer un mayor esfuerzo para implicar a las PYME y a la comunidad investigadora. A tal fin, la Comisión presentará a finales de 2007 una comunicación para aumentar la contribución de la normalización a la innovación y propondrá medidas para abordar las cuestiones antes citadas.*

4. La globalización provoca una transformación estructural que exige la creación de nuevas y sólidas relaciones y alianzas transfronterizas. Las redes de colaboración, como los polos de innovación y los clústers formados a partir de la investigación, pueden ser potentes motores del desarrollo económico regional y de la innovación. Esto viene acompañado de la necesidad

¹⁵ Programa Marco de Investigación (7PM) y Programa de Competitividad e Innovación (PCI).

¹⁶ COM(2006) 589.

de una mayor especialización regional en investigación y desarrollo tecnológico en un Espacio Europeo de Investigación competitivo a escala mundial. La iniciativa del Instituto Europeo de Tecnología (IET) aprovecha y amplía los polos y clústers de innovación transnacional. Su misión es reunir a los mejores agentes europeos en materia de educación, investigación e innovación para aportar soluciones concretas a los principales desafíos sociales, económicos y medioambientales.

La iniciativa sobre clústers evaluará cómo la acción combinada de los Estados miembros y de la Comisión en apoyo de los clústers y de su cooperación puede ayudar a estructurar progresivamente el Espacio Europeo del Conocimiento como red potente de clústers competitivos a escala mundial que estimulen la competitividad de la industria y los servicios.

5. La industria europea ya está bien situada para aprovechar su sólida posición en el mercado de nuevos productos, servicios y procesos basados en tecnologías medioambientales. Además, las empresas europeas son cada vez más sensibles al rendimiento medioambiental en el marco de sus enfoques de responsabilidad social corporativa.

Para aprovechar estos puntos fuertes y ayudar a la industria a beneficiarse de la aparición de nuevos mercados de tecnologías medioambientales, está prevista una nueva iniciativa relativa a una **política industrial sostenible**. Su objetivo principal es convertir desafíos potenciales en oportunidades para la industria de la UE, a fin de dirigir la transición hacia una economía con bajo contenido de carbono y eficiente en el uso de los recursos. De esta manera, ayudará a alcanzar los objetivos del paquete de medidas energéticas relacionadas con el cambio climático adoptado por el Consejo Europeo en marzo de 2007.

La Comisión también elaborará un plan de acción complementario para fomentar la producción y el consumo sostenibles en la UE. Este plan de acción responderá a la solicitud realizada a la Comisión en la Estrategia renovada de la UE para un Desarrollo Sostenible.

Los tres principios básicos de la política industrial sostenible, que se recogerán en un plan de acción a principios de 2008, son los siguientes:

Estimular el desarrollo y la comercialización de tecnologías, productos y servicios con bajo contenido de carbono y energéticamente eficientes, por ejemplo mediante el fomento de mercados líderes y la creación de incentivos para los pioneros. Esto puede exigir instrumentos financieros adecuados, así como el desarrollo de instrumentos basados en el mercado que fomenten la introducción de productos y servicios más ecológicos, incluida una mejor internalización de los costes medioambientales, sin perjuicio de lo dispuesto en las normas sobre ayudas estatales.

Creación de un mercado interior dinámico: Teniendo en cuenta la revisión en curso de la legislación de mercado interior, la Comisión formulará una política de producto sólida y eliminará obstáculos en el mercado interior. Esto incluirá requisitos mínimos realistas y cada vez más ambiciosos que se complementarán, cuando proceda, con normas e incentivos voluntarios «para pioneros» en materia de etiquetado, aumento de rendimiento, etc. La piedra angular de este enfoque será una Directiva ampliada del Parlamento Europeo para fomentar un «diseño ecológico» de los productos más significativos. También se fomentarán sistemas de gestión medioambiental y servicios energéticos para empresas y hogares, apoyados por un marco sencillo y convivial.

Creación de mercados mundiales de tecnologías, productos y servicios con bajo contenido de carbono y energéticamente eficientes: Una implantación más rápida de tecnologías y normas medioambientales para tecnologías, productos y servicios más sostenibles en la UE puede preparar el camino para desarrollar normas internacionales que integren mejor los aspectos medioambientales, mediante la adopción de un enfoque del ciclo de vida. El hecho de ser pioneras puede aportar a las empresas europeas ventajas sobre la competencia mundial. Los acuerdos sectoriales internacionales sobre industrias intensivas en energía ofrecen un potencial significativo para fijar a escala mundial referencias de eficiencia energética y uso eficiente de los recursos y para promover tecnologías que respeten dichas referencias. Estos acuerdos sectoriales, que deben respetar las normas sobre competencia y los objetivos medioambientales, deben ayudar a crear mercados de exportación para las tecnologías, los servicios y los productos europeos punteros, y pueden complementarse mediante acuerdos internacionales o bilaterales sobre difusión y uso de tecnologías ambientales, facilitando el uso de los instrumentos flexibles de Kioto o mediante la política comercial y de desarrollo.

6. Las **industrias intensivas en energía** exigen especial atención, como reconoce el Consejo Europeo¹⁷. Se necesitan medidas rentables que mejoren la competitividad y el impacto ambiental de dichas industrias europeas. La Comisión publicará en otoño un documento político que indicará posibles maneras de alcanzar mejor este objetivo.

7. Además, el **acceso a recursos naturales y materias primas** es esencial para la industria europea. Conviene aplicar medidas que contribuyan a garantizar un acceso sostenible y seguro, incluida la mejora de la eficiencia de los recursos y el acceso a materias primas domésticas, la apertura del mercado de la UE de materias primas renovables, el apoyo al desarrollo de tecnologías de exploración y la disponibilidad de personal cualificado. Además, los acuerdos comerciales multilaterales y bilaterales deben asegurar que los terceros países apoyen mercados abiertos y sin distorsiones, así como garantizar la seguridad y diversidad del suministro de materias primas, teniendo en cuenta la Estrategia Temática de la Comisión para el Uso Sostenible de los Recursos Naturales. Se realizará un seguimiento activo de la solicitud, hecha a la Comisión por el Consejo de Competitividad de 21 de mayo de 2007, de elaborar un enfoque político coherente de suministro de materias primas a la industria que englobe todas las políticas comunitarias internas y externas pertinentes.

La Comisión intentará utilizar su política energética exterior en las relaciones internacionales, su política comercial y sus conversaciones sobre política industrial y medioambiental y, cuando proceda, ayudará a aplicarlas mediante asistencia técnica para fomentar políticas sostenibles en materia de energía y cambio climático en las naciones asociadas.

8. En términos más generales, los aspectos exteriores de la competitividad y del acceso al mercado siguen siendo cruciales para los resultados de la industria de la UE.

La iniciativa de competitividad y acceso a los mercados centrará sus esfuerzos y recursos en los sectores y mercados con mayor potencial de crecimiento de la competitividad. La Comisión llevará a cabo prioritariamente negociaciones comerciales multilaterales, en especial la Ronda de Doha para el Desarrollo, pero también intentará concluir los acuerdos bilaterales de libre comercio puestos en marcha recientemente, hacer avanzar la Agenda Transatlántica con EE.UU. y la asociación con China, así como abordar los obstáculos no arancelarios, cuya importancia ha aumentado en los últimos años con el progresivo desarme

¹⁷ Conclusiones de 8/9 de marzo de 2007.

arancelario. Esto incluye aspectos relacionados con la reglamentación, la inversión directa extranjera, la competencia, la contratación pública, la seguridad, la protección de los derechos de propiedad intelectual y otros activos inmateriales, y la lucha contra la falsificación. También implica que el rechazo del proteccionismo en casa debe ir acompañado de la utilización activa de todos los instrumentos disponibles para crear mercados abiertos y condiciones equitativas de comercio exterior.

9. La competitividad de la industria también depende de su capacidad de emprender un **cambio estructural** que responda a los desafíos que plantean la globalización y los avances tecnológicos. Para abordar sus efectos, la UE ha elaborado legislación sobre reestructuración¹⁸ y presta ayuda financiera a través de los Fondos Estructurales y del Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización. La Comisión ha evaluado positivamente las dos primeras solicitudes presentadas al Fondo y ha solicitado a la autoridad presupuestaria que ponga a disposición los créditos necesarios. Sin embargo, es preciso seguir trabajando para anticipar las tendencias de cambio estructural, prepararnos mejor para la reestructuración y mejorar la sinergia entre los diferentes ámbitos políticos, con la implicación de todos los interesados.

*Con la **iniciativa sobre cambio estructural**, la Comisión ampliará su trabajo analítico y actuará como facilitadora del intercambio de buenas prácticas. El primer informe anual sobre reestructuración se publicará a mediados de 2008. Se revisará la Comunicación de 2005 sobre reestructuraciones y empleo¹⁹ para fomentar una amplia asociación a escala europea. A medio plazo, la iniciativa pretende que todos los interesados dispongan de mejor información sobre reestructuración y sobre cómo abordar sus consecuencias. También debe tenerse en cuenta cómo pueden utilizarse mejor en este contexto los fondos de la UE. La Comisión evaluará si es necesario revisar sus Directrices sobre ayudas estatales de salvamento y reestructuración a más tardar en 2009.*

10. Uno de los principales cambios estructurales ha sido el desplazamiento del empleo de las economías muy desarrolladas hacia los servicios, que no debería identificarse con una desindustrialización. Refleja la creciente división internacional del trabajo y la desagregación de cadenas de valor que antes estaban integradas verticalmente. Por consiguiente, **la industria y los servicios están inextricablemente relacionados**. Los costes, la calidad y la productividad de determinados sectores de servicios, en especial de los servicios empresariales intensivos en conocimiento, inciden en la competitividad de la industria. Por ejemplo, la normativa que afecta a la eficacia de los servicios profesionales y empresariales, los servicios financieros o el sector de la venta minorista y la distribución también tiene repercusiones sobre la industria. Asimismo, las industrias de redes competitivas aumentan la competitividad del conjunto de la industria. Además, la industria es tanto usuaria como proveedora de una gama cada vez mayor de servicios relacionados con tecnologías y productos innovadores.

¹⁸ Directiva 94/45/CE del Consejo, de 22 de septiembre de 1994, sobre la constitución de un comité de empresa europeo o de un procedimiento de información y consulta a los trabajadores en las empresas y grupos de empresas de dimensión comunitaria; Directiva 98/59/CE del Consejo, de 20 de julio de 1998, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros que se refieren a los despidos colectivos; y Directiva 2002/14/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de marzo de 2002, por la que se establece un marco general relativo a la información y a la consulta de los trabajadores en la Comunidad Europea.

¹⁹ COM(2005) 120.

*La **iniciativa industria/servicios** examinará y analizará detalladamente la competitividad del sector de servicios y su repercusión sobre la competitividad industrial, y si es necesario realizará un análisis sectorial más detallado. El resultado será la identificación de todos los obstáculos que impiden mejorar la competitividad y las eventuales ineficiencias de mercado que podrían justificar la adopción de medidas para abordar problemas específicos en determinados sectores industriales y/o de servicios.*

Conforme a su Política moderna de la PYME para el crecimiento y el empleo²⁰, la Comisión seguirá velando por que sus iniciativas de política industrial tengan en cuenta los intereses de las PYME, que cumplen una función esencial para conseguir un crecimiento sostenible y una mejora cuantitativa y cualitativa del empleo.

3.3.2. *Iniciativas sectoriales*

Además de las iniciativas horizontales, ha demostrado ser útil la estrategia de examinar en profundidad cuestiones sectoriales. Se emprenderán **dos nuevas iniciativas** en los sectores de la transformación de alimentos y de la ingeniería eléctrica, que son sectores de gran dimensión y con un elevado potencial para crear crecimiento y empleo.

Todas las iniciativas sectoriales deben utilizar adecuadamente los modernos instrumentos del Programa Marco de Investigación, como las plataformas tecnológicas y las iniciativas tecnológicas conjuntas, así como sus recomendaciones.

11. Tras las reformas sucesivas de la PAC, que se han desplazado de ayudas al producto a pagos directos a los agricultores y se han centrado en la orientación del mercado y la competitividad, la **industria alimentaria** europea ha entrado en un período de ajuste. A escala mundial, este ajuste va acompañado de elevados precios de las materias primas, limitaciones de acceso a materias primas clave y una evolución de la política de comercio exterior sobre acceso al mercado. Otros desafíos a los que se enfrenta la industria son la baja productividad laboral, la pertinaz debilidad de la innovación, las cambiantes preferencias del consumidor y la reglamentación acumulada en los últimos años para responder a las preocupaciones de los consumidores en materia de salud y medio ambiente. Sin embargo, la legislación alimentaria armonizada de la UE sigue contribuyendo a la seguridad alimentaria y a la confianza de los consumidores de la Unión, así como al desarrollo del sector agroalimentario de la UE.

*Mediante una **iniciativa** específica, la Comisión pretende responder a dichos desafíos y a la pertinaz falta de innovación, teniendo en cuenta en especial la gran proporción de PYME en el sector. A partir de un análisis de competitividad y de una amplia consulta a los interesados en 2007, y aprovechando el trabajo de la plataforma tecnológica «Food for Life», la Comisión establecerá un paquete de medidas que deben emprenderse en una comunicación en 2008. Puede incluir una estrategia a favor de productos de mayor valor añadido, la incorporación específica de los resultados de I+D, esfuerzos sostenidos de innovación en las PYME (incluidas cuestiones relativas a la venta mayorista y minorista) y el refuerzo de la dimensión internacional, un mejor acceso al mercado de terceros países y, cuando proceda, la reducción de las cargas administrativas. Estas medidas complementarían la revisión en curso de la legislación alimentaria y las iniciativas en materia de nuevos alimentos y de*

²⁰ COM(2005) 551.

etiquetado de alimentos, que simplificarán sustancialmente el marco legislativo y reducirán la carga impuesta a las empresas a escala de la UE.

12. El sector de la **ingeniería eléctrica** desempeña un papel importante en la economía de la UE, ya que actúa como proveedor de productos intermedios, bienes de equipo acabados y productos de consumo. El sector se enfrenta a una creciente presión competitiva de las economías establecidas y de las emergentes. La falsificación y la protección de los derechos de propiedad intelectual son cuestiones primordiales para el sector.

Electra es una iniciativa conjunta de la industria y la Comisión para identificar los principales desafíos competitivos a los que se enfrenta a largo plazo el sector europeo de la ingeniería eléctrica y, eventualmente, desarrollar recomendaciones para reforzar la competitividad del sector a escala mundial. La iniciativa analizará la posibilidad de aplicar principios de mejora de la normativa y contribuciones al debate sobre rendimiento energético y mercados líderes. A partir de sus conclusiones, la Comisión podría proponer nuevas medidas en 2008.

Además, se intensificarán los trabajos en curso en diversos sectores que no sólo se enfrentan a la necesidad de responder a los rápidos avances tecnológicos y científicos, sino que también encuentran obstáculos para aprovechar plenamente los beneficios del mercado interior.

13. En cuanto a la **industria espacial**, la política espacial europea²¹ ha sido formulada conjuntamente por la Comisión y la AEE. Irá acompañada de los elementos preliminares del Programa Espacial Europeo, que debe elaborarse para garantizar la máxima complementariedad y transparencia de todos los programas espaciales y la máxima eficacia de la inversión espacial europea.

La Comisión evaluará la necesidad de un marco reglamentario europeo para controlar la difusión de los datos obtenidos por satélite, así como la necesidad de normas de apoyo. También evaluará, tras la consulta del Libro Verde sobre las aplicaciones del sistema Galileo²², en qué medida la legislación europea o nacional puede apoyar el desarrollo de dichas aplicaciones. Asimismo, fomentará el cambio a un enfoque basado en el mercado en la atribución del espectro y un enfoque paneuropeo de uso del espectro y analizará con los Estados miembros y los socios internacionales cómo racionalizar mejor la normativa de control de exportaciones. La AEE y la Comisión propondrán nuevos proyectos de I+D sobre aplicaciones espaciales integradas, incluida la integración con sistemas terrestres antes de finales de 2008. La AEE elaborará propuestas de financiación para apoyar su plan a largo plazo de ciencia espacial antes de 2008 y propondrá nuevas actividades tecnológicas de I+D. La iniciativa «Vigilancia Mundial del Medio Ambiente y la Seguridad» (GMES) prestará servicios medioambientales basados en el espacio que permitirán la supervisión y el control de la incidencia del cambio climático.

14. Las industrias de Defensa europeas están sujetas a normas nacionales muy diversas que han retrasado su desarrollo a escala europea, lo que supone una desventaja con respecto a sus competidores internacionales y un escaso retorno de la inversión realizada en **Seguridad y**

²¹ COM(2007) 212.

²² El sistema de radionavegación Galileo prestará servicios de posicionamiento, tras desplegar una constelación de treinta satélites en los próximos años.

Defensa. La Comisión pretende reforzar la competitividad de la Base Tecnológica e Industrial de la Defensa Europea en un esfuerzo conjunto con la Agencia Europea de Defensa.

*A tal fin, se elaborará una iniciativa centrada en el desarrollo de un mercado europeo de material de **Defensa**, el desarrollo tecnológico y la mejora de la competitividad a escala mundial de las empresas de Defensa de la UE. La Comisión prepara una comunicación marco que abarcará aspectos industriales y comerciales, una directiva sobre contratación pública en materia de Defensa y Seguridad y un reglamento sobre transferencias de equipos de Defensa en el interior de la UE. Otros resultados esperados antes de 2009 son una descripción homogénea de la Base Tecnológica e Industrial de la Defensa Europea a escala de la UE, un manual de normalización de la Defensa europea.*

15. La Comisión también desarrolla una iniciativa sobre los desafíos específicos de la **investigación en materia de seguridad** que tiene debidamente en cuenta las estrechas relaciones con cuestiones de Defensa, reflejadas por ejemplo en la citada Directiva sobre contratación pública en materia de Defensa y Seguridad.

*Prevé crear un **Foro Europeo de Investigación e Innovación en Seguridad** para desarrollar un programa conjunto de **investigación en seguridad**, a más tardar a finales de 2009. También mejorará el diálogo entre el sector público y el privado en materia de investigación europea sobre seguridad, y aumentará la transparencia y coordinación entre los diversos programas e iniciativas en curso.*

16. El **sector farmacéutico** europeo está amenazado, ya que la inversión en I+D en el sector se desplaza a Estados Unidos y, cada vez más, a Extremo Oriente. La capacidad de reacción eficaz de Europa se ve obstaculizada en gran medida por la falta de un mercado único efectivo de productos farmacéuticos.

A fin de abordar este problema, la Comisión ha establecido un enfoque a dos niveles para modernizar el marco legislativo europeo mediante la revisión farmacéutica y el Foro Farmacéutico en curso, que abordan directamente con los Estados miembros y los principales interesados aspectos críticos que afectan a la competitividad, como el precio o el reembolso. Para conjuntar estos aspectos, la Comisión publicará, antes de final de 2007, una comunicación que definirá nuestra estrategia y visión sobre la competitividad futura de este sector clave. Se basará en una consulta pública que debe iniciarse en verano de 2007.

17. En respuesta a los compromisos de la comunicación de 2005 sobre política industrial, la Comisión elabora actualmente dos comunicaciones sectoriales sobre la competitividad de las **industrias metalúrgica y forestal**.

4. CONCLUSIONES

Aunque actualmente la industria opera en un clima macroeconómico relativamente propicio, esto no debe ser motivo de autocomplacencia.

Las acciones descritas en la comunicación de 2005 han ayudado a formular nuestra política en beneficio de las industrias europeas, tanto grandes empresas como PYME. El enfoque integrado ha tenido éxito y cuenta con el apoyo del Parlamento y de los Estados miembros. Por tanto, se solicita la continuidad y el compromiso a favor de la estrategia política actual, que requiere el apoyo de un conjunto equilibrado de interesados. En este marco, la prioridad será elaborar el marco político que permita a la industria responder mejor a la globalización y al cambio climático.

Anexo 1: Iniciativas existentes y previstas

Industria	CONOCIMIENTO				LEGISLAR MEJOR				MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA 2)				COMERCIO				CAMBIO ESTRUCTURAL		ESPECIFICIDADES SECTORIALES	ACCIONES SECTORIALES 2005-2009					
	I+D - Innovación	DPI - falsificación	Competencias	Acceso a la financiación para las Pyme	Carga administrativa - Complejidad de la normativa sectorial	Mercado interior	Salud y seguridad	Normas técnicas	Cambio climático 4)	Residuos	Agua	Aire	Uso intensivo de la energía	Acceso al mercado	Acceso a materias primas	Distorsiones comerciales, subsidios, dumping	Aspectos normativos	Anticipación	Terciarización 5)		2005	2006	2007	2008	2009
Industrias alimentaria y de ciencias de la vida	Alimentación, bebidas y tabaco	x				x			x	x			x	x			x	x		Iniciativa sobre alimentación →					
	Cosméticos	x				x	x						x				x	x							
	Productos farmacéuticos	x	x	x	x		x	x					x				x		x		Foro de Productos Farmacéuticos → Comunicación farmacéutica →				
	Biotecnología	x	x		x	x	x												x	x ³⁾	Revision intermedia de la estrategia de ciencias de la vida y biotecnología →				
	Productos sanitarios	x			x		x	x									x		x						
Industrias de maquinaria y sistemas	TIC 4)	x	x	x	x	x		x	x				x					x		Grupo de Trabajo sobre TIC →					
	Ingeniería mecánica	x	x		x		x ¹⁰⁾						x						x		Conversaciones sobre ingeniería mecánica →				
	Ingeniería eléctrica	x	x	x	x		x ¹⁰⁾						x						x	x ⁶⁾	Electra →				
	Vehículos de motor	x	x	x		x	x		x	x		x	x			x	x	x			Grupo de Alto Nivel CARS 21 → Revisión normativa del sector del automóvil →				
	Sector aeroespacial	x														x			x		Programa Espacial Europeo/GMES →				
	Industrias de Defensa	x																	x		Grupo de Alto Nivel sobre Defensa → Paquete de Defensa →				
	Industria naval	x	x	x												x		x		x ⁷⁾	Grupo de Alto Nivel LeaderSHIP 2015 →				
Industrias de la moda y el diseño	Industria textil	x	x	x									x					x							
	Industria del cuero y marroquinería	x	x	x									x	x				x							
	Calzado	x	x	x									x					x							
	Mobiliario	x	x	x									x					x							
Industrias básicas y de productos intermedios	Industrias extractivas no energéticas	x		x					x	x										x ⁸⁾	Grupo de Alto Nivel Productos Químicos →				
	Metales no ferrosos			x					x	x		x		x											
	Cemento y cal								x	x		x													
	Industria de la cerámica		x						x	x		x	x	x	x			x							
	Vidrio		x						x	x		x	x	x											
	Madera y productos de madera	x		x					x	x		x	x	x											
	Pasta de papel, papel y productos de la industria del papel	x							x	x	x		x	x	x										
	Impresión y edición	x		x						x	x	x						x	x						
	Acero	x		x					x	x	x	x	x	x	x			x							
	Productos químicos, caucho y materias plásticas	x							x	x	x	x	x			x				x ⁹⁾	Grupo de Alto Nivel Productos Químicos →				
Construcción	x		x		x	x	x		x									x							
ACCIONES HORIZONTALES 2005-2009	2005	I+D seguimiento	DPI	Competencias	- Nuevo programa de simplificación legislativa - Estrategia de mejora del marco regulador - Reducción de las cargas administrativas				Grupo de Alto Nivel de Competitividad, Energía y Medio Ambiente				Aspectos exteriores de competitividad y acceso al mercado				Cambio estructural		<i>Notas</i> 1) En lo que respecta a las instalaciones que pertenecen a actividades energéticas, todos los sectores están sujetos al régimen de comercio de derechos de emisión (RCDE) si la instalación en cuestión supera el umbral de capacidad indicado en el anexo I la Directiva 2003/87/CE, sobre comercio de derechos de emisión. Los sectores indicados en esta tabla están sujetos a la Directiva RCDE en cuanto a sus emisiones de CO ₂ relacionadas con procesos de fabricación. 2) El nuevo marco jurídico de sustancias químicas (REACH) también afecta a muchos sectores. 3) Basado en las tablas input-output (uso de servicios) de la Estructura industrial de la UE 2007 de la CE. 4) TIC: los desafíos también son específicos del sector; el empleo de TIC es un desafío general de la industria. 5) OGM. 6) Productos que utilizan energía. 7) Instrumento financiero. 8) Acceso a la tierra. 9) Costes de energía y materias primas: logística. 10) Vigilancia del mercado						
	2006				Programa de acción sobre normas				Plan de acción de política industrial sostenible																
	2007																								
	2008																								
	2009																								

Programas de reforma nacionales y de la EU en el marco de la estrategia de Lisboa

En la tabla se indican con una cruz los desafíos políticos que, entre los muchos desafíos, se considera que revisten la máxima prioridad para cada sector. La ausencia de una cruz no implica necesariamente que el desafío sea poco importante para el sector, sino que no se considera de la máxima prioridad.